

### **Diligencia de Firma**

En cumplimiento de lo dispuesto en las ordenanzas de la Comunidad General de Regantes Riegos de Levante, los miembros de la Junta de Gobierno realizan la rendición de cuentas en los presentes estados financieros correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2025, que comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios de patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas explicativas, que constan de 47 páginas numeradas de la 1 a la 47.

### **POR LA JUNTA DE GOBIERNO**

D. Roque Bru Bonet  
Presidente

D. José Vicente Martínez Agulló  
Secretario

Elche, 1 de julio de 2026

**Estados financieros y notas explicativas**  
**al 31 de diciembre de 2025**

## Índice de los Estados Financieros

|                                                    | Página |
|----------------------------------------------------|--------|
| • Balance                                          | 3      |
| • Cuenta de pérdidas y ganancias                   | 4      |
| • Estado de cambios en el patrimonio neto          | 5      |
| • Estado de flujos de efectivo                     | 6      |
| • Notas explicativas a los Estados Financieros     |        |
| 1 Naturaleza y actividades principales             | 7      |
| 2 Bases de presentación de los Estados Financieros | 7      |
| 3 Distribución del excedente del ejercicio         | 9      |
| 4 Normas de registro y valoración                  | 9      |
| 5 Inmovilizado intangible                          | 21     |
| 6 Inmovilizado material                            | 22     |
| 7 Deudores y acreedores                            | 27     |
| 8 Activos financieros                              | 28     |
| 9 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes   | 30     |
| 10 Pasivos financieros                             | 30     |
| 11 Fondos propios                                  | 32     |
| 12 Subvenciones, donaciones y legados              | 34     |
| 13 Administraciones Públicas y situación fiscal    | 35     |
| 14 Ingresos y gastos                               | 37     |
| 15 Operaciones con partes vinculadas               | 40     |
| 16 Ejecución del presupuesto                       | 40     |
| 17 Otra información                                | 44     |
| 18 Información sobre el medio ambiente             | 47     |
| 19 Hechos posteriores                              | 47     |

| Balance de situación<br>el 31 de diciembre de 2025<br>(Expresados en euros) |                     |                   |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|-------------------|
| ACTIVO                                                                      | NOTAS DE LA MEMORIA | 2025              | 2024              |
| <b>A) ACTIVO NO CORRIENTE .....</b>                                         |                     | <b>87.995.174</b> | <b>88.466.683</b> |
| I. Inmovilizado intangible .....                                            | 5                   | 9.932             | 13.514            |
| II. Inmovilizado material .....                                             | 6                   | 87.964.955        | 88.432.882        |
| V. Inversiones financieras a largo plazo .....                              | 8                   | 20.287            | 20.287            |
| <b>B) ACTIVO CORRIENTE .....</b>                                            |                     | <b>9.016.110</b>  | <b>10.374.868</b> |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar .....                    |                     | 1.360.768         | 1.062.852         |
| 1. Comeneros deudores .....                                                 | 7                   | 1.019.286         | 624.366           |
| 6. Otros créditos con las Administraciones Públicas .....                   | 13                  | 341.482           | 438.486           |
| V. Inversiones financieras a corto plazo .....                              | 8                   | 3.778.389         | 3.956.609         |
| VI. Periodificaciones a corto plazo .....                                   |                     | 8.677             | 8.651             |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes .....                   | 9                   | 3.868.277         | 5.346.756         |
| <b>TOTAL ACTIVO .....</b>                                                   |                     | <b>97.011.284</b> | <b>98.841.551</b> |

  

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO                                         | NOTAS DE LA MEMORIA | 2025              | 2024              |
|------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|-------------------|
| <b>A) PATRIMONIO NETO .....</b>                                  |                     | <b>68.828.212</b> | <b>68.847.560</b> |
| A-1) Fondos propios .....                                        | 11                  | 25.743.093        | 25.274.674        |
| I. Fondo Social .....                                            |                     | 17.705.788        | 18.123.978        |
| III. Reservas .....                                              |                     | 598.727           | 598.727           |
| V. Resultados de ejercicios anteriores .....                     |                     | 6.551.969         | 6.146.358         |
| VII. Resultado del ejercicio .....                               | 3 y 16              | 886.609           | 405.610           |
| A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos .....          | 6 y 12              | 43.085.119        | 43.572.886        |
| <b>B) PASIVO NO CORRIENTE .....</b>                              |                     | <b>25.306.511</b> | <b>26.571.491</b> |
| I. Provisiones a largo plazo .....                               | 17.2                | 361.465           | 1.014.841         |
| 1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal ..... |                     | 361.465           | 396.312           |
| 4. Otras provisiones .....                                       |                     | 0                 | 618.529           |
| II. Deudas a largo plazo .....                                   |                     | 24.939.249        | 25.545.062        |
| 2. Deudas con entidades de crédito .....                         | 10.1                | 0                 | 605.813           |
| 5. Otros pasivos financieros .....                               | 10.3                | 24.939.249        | 24.939.249        |
| V. Periodificaciones a largo plazo .....                         |                     | 5.797             | 11.588            |
| <b>C) PASIVO CORRIENTE .....</b>                                 |                     | <b>2.876.561</b>  | <b>3.422.500</b>  |
| III. Deudas a corto plazo .....                                  |                     | 1.920.571         | 2.252.082         |
| 2. Deudas con entidades de crédito .....                         | 10.1                | 0                 | 316.779           |
| 5. Otras pasivos financieros .....                               | 10.2                | 1.920.571         | 1.935.303         |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar .....          |                     | 950.196           | 1.156.426         |
| 1. Proveedores .....                                             | 7                   | 750.879           | 648.501           |
| 3. Acreedores varios .....                                       | 7                   | 138.986           | 442.090           |
| 4. Personal (remuneraciones pendientes de pago) .....            |                     | 115               | 154               |
| 5. Pasivos por impuesto corriente .....                          | 13                  | 9.626             | 18.233            |
| 6. Otras deudas con las Administraciones Públicas .....          | 13                  | 50.590            | 47.449            |
| VI. Periodificaciones a corto plazo .....                        |                     | 5.794             | 13.992            |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO .....</b>                      |                     | <b>97.011.284</b> | <b>98.841.551</b> |

Las notas 1 a 19 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.

| Cuenta de pérdidas y ganancias<br>correspondiente al ejercicio terminado<br>el 31 de diciembre de 2025<br>(Expresadas en euros) |            |              |            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------|------------|
|                                                                                                                                 | NOTAS DE   | (Debe) Haber |            |
|                                                                                                                                 | LA MEMORIA | 2025         | 2024       |
| A) OPERACIONES CONTINUADAS                                                                                                      |            |              |            |
| 1. Importe neto de la cifra de negocios .....                                                                                   | 14.1       | 2.017.464    | 2.605.917  |
| a) Ventas .....                                                                                                                 |            | 2.007.949    | 2.590.445  |
| b) Prestaciones de servicios .....                                                                                              |            | 9.515        | 15.472     |
| 4. Aprovisionamientos .....                                                                                                     |            | 0            | -20        |
| 5. Otros ingresos de explotación .....                                                                                          |            | 1.239.088    | 1.197.784  |
| a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente .....                                                                       | 14.2       | 897.607      | 774.031    |
| b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio .....                                                    | 12         | 341.482      | 423.754    |
| 6. Gastos de personal .....                                                                                                     | 14.4       | -1.009.424   | -1.106.731 |
| a) Sueldos, salarios y asimilados .....                                                                                         |            | -829.845     | -899.631   |
| b) Cargas sociales .....                                                                                                        |            | -179.579     | -207.101   |
| 7. Otros gastos de explotación .....                                                                                            |            | -1.369.964   | -1.660.453 |
| a) Servicios exteriores .....                                                                                                   | 14.3       | -1.330.628   | -1.619.230 |
| b) Tributos .....                                                                                                               |            | -17.329      | -19.207    |
| d) Otros gastos de gestión corriente .....                                                                                      |            | -22.007      | -22.017    |
| 8. Amortización del inmovilizado .....                                                                                          | 5 y 6      | -1.999.717   | -2.008.345 |
| 9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras .....                                                       | 12         | 972.215      | 970.460    |
| 10. Excesos de provisiones .....                                                                                                |            | 391.730      | 0          |
| 11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado .....                                                              | 6          | 500          | -138.814   |
| 12. Aportaciones de socios imputadas al resultado del ejercicio .....                                                           | 11         | 518.699      | 518.699    |
| 13. Otros resultados .....                                                                                                      | 14.5       | 55.363       | -76.404    |
| A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13) .....                                                             |            | 815.955      | 302.093    |
| 14. Ingresos financieros .....                                                                                                  | 8          | 155.328      | 272.118    |
| b) De valores negociables y otros instrumentos financieros .....                                                                |            | 155.328      | 272.118    |
| b 2) De terceros .....                                                                                                          |            | 155.328      | 272.118    |
| 15. Gastos financieros .....                                                                                                    | 10         | -45.054      | -98.250    |
| b) Por deudas con terceros .....                                                                                                |            | -45.054      | -98.250    |
| A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16 +17+18+19) .....                                                                            |            | 110.275      | 173.868    |
| A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2) .....                                                                             |            | 926.229      | 475.961    |
| 20. Impuestos sobre beneficios .....                                                                                            | 13         | -39.621      | -70.351    |
| A.4) RESULTADO DEL EJERC. PROCED. DE OPERAC. CONTINUADAS (A.3 + 20) .....                                                       |            | 886.609      | 405.610    |
| B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS                                                                                                    |            |              |            |
| A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21) .....                                                                                   |            | 886.609      | 405.610    |

Las notas 1 a 19 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2025.

| ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE<br>AL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025<br>(expresado en euros) |                                     |                                        |                     |                |                                     |                         |                                              |                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------------|---------------------|----------------|-------------------------------------|-------------------------|----------------------------------------------|-------------------|
|                                                                                                                                            | Fondo Social                        |                                        |                     | Reservas       | Resultados de ejercicios anteriores | Resultado del ejercicio | Subvenciones, donaciones y legados recibidos | TOTAL             |
|                                                                                                                                            | Aportaciones obras de modernización | Aportaciones pendientes de desembolsar | Derramas para obras |                |                                     |                         |                                              |                   |
| <b>A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023</b>                                                                                                  | <b>35.249.565</b>                   | <b>(25.137.317)</b>                    | <b>7.841.373</b>    | <b>598.727</b> | <b>6.043.816</b>                    | <b>102.542</b>          | <b>44.543.347</b>                            | <b>69.242.053</b> |
| I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2023 y anteriores                                                                         |                                     |                                        |                     |                |                                     |                         |                                              |                   |
| II. Ajustes por errores del ejercicio 2023 y anteriores.                                                                                   |                                     |                                        |                     |                |                                     |                         |                                              |                   |
| <b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2024</b>                                                                                        | <b>35.249.565</b>                   | <b>(25.137.317)</b>                    | <b>7.841.373</b>    | <b>598.727</b> | <b>6.043.816</b>                    | <b>102.542</b>          | <b>44.543.347</b>                            | <b>69.242.053</b> |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos.                                                                                                    |                                     |                                        |                     |                |                                     | 405.610                 | (970.460)                                    | (564.850)         |
| II. Operaciones con socios o propietarios.                                                                                                 | 531.414                             | 157.643                                |                     |                |                                     |                         |                                              | 689.057           |
| 1. Aportaciones para financiación de obras.                                                                                                | 531.414                             | 157.643                                |                     |                |                                     |                         |                                              | 689.057           |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto.                                                                                                | (518.699)                           |                                        |                     |                | 102.542                             | (102.542)               |                                              | (518.699)         |
| 1. Distribución del Excedente/Deficit del ejercicio                                                                                        |                                     |                                        |                     |                | 102.542                             | (102.542)               |                                              |                   |
| 2. Otras variaciones -Transferencia Fondo de Amortiz                                                                                       | (518.699)                           |                                        |                     |                |                                     |                         |                                              | (518.699)         |
| <b>C. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024</b>                                                                                                   | <b>35.262.279</b>                   | <b>(24.979.674)</b>                    | <b>7.841.373</b>    | <b>598.727</b> | <b>6.146.358</b>                    | <b>405.610</b>          | <b>43.572.886</b>                            | <b>68.847.560</b> |
| I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2024                                                                                      |                                     |                                        |                     |                |                                     |                         |                                              |                   |
| II. Ajustes por errores del ejercicio 2022                                                                                                 |                                     |                                        |                     |                |                                     |                         |                                              |                   |
| <b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2025</b>                                                                                        | <b>35.262.279</b>                   | <b>(24.979.674)</b>                    | <b>7.841.373</b>    | <b>598.727</b> | <b>6.146.358</b>                    | <b>405.610</b>          | <b>43.572.886</b>                            | <b>68.847.560</b> |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos.                                                                                                    |                                     |                                        |                     |                |                                     | 886.609                 | (487.767,08)                                 | 398.842           |
| II. Operaciones con socios o propietarios.                                                                                                 | 60.084                              | 40.425                                 |                     |                |                                     |                         |                                              | 100.509           |
| 1. Aportaciones para financiación de obras.                                                                                                | 60.084                              | 40.425                                 |                     |                |                                     |                         |                                              | 100.509           |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto.                                                                                                | (518.699)                           |                                        |                     |                | 405.610                             | (405.610)               |                                              | (518.699)         |
| 1. Distribución del Excedente/Deficit del ejercicio                                                                                        |                                     |                                        |                     |                | 405.610                             | (405.610)               |                                              |                   |
| 2. Otras variaciones -Transferencia Fondo de Amortiz                                                                                       | (518.699)                           |                                        |                     |                |                                     |                         |                                              | (518.699)         |
| <b>E. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2025</b>                                                                                                   | <b>34.803.664</b>                   | <b>(24.939.249)</b>                    | <b>7.841.373</b>    | <b>598.727</b> | <b>6.551.969</b>                    | <b>886.609</b>          | <b>43.085.119</b>                            | <b>68.828.212</b> |

Las notas 1 a 19 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2025.

| Estado de flujos de efectivo<br>correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025<br>(Expresado en euros) |            |            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|
|                                                                                                                           | 2025       | 2024       |
| <b>A) Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación</b>                                                            |            |            |
| 1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.                                                                            | 926.229    | 475.961    |
| 2. Ajustes al resultado.                                                                                                  | -251.281   | 580.391    |
| a) Amortización del inmovilizado (+)                                                                                      | 1.999.717  | 2.008.345  |
| c) Variación de provisiones (+/-)                                                                                         | -653.376   | -77.608    |
| d) Imputación de subvenciones (-)                                                                                         | -972.215   | -970.460   |
| e) Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)                                                             | 17.648     | 138.814    |
| j) Imputación a resultados de las aportaciones para compensación de la Amortización                                       | -518.699   | -518.699   |
| k) Otros ingresos y gastos (-/+)                                                                                          | -14.081    |            |
| 3. Cambios en el capital corriente                                                                                        | -510.271   | 695.199    |
| b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)                                                                                | -297.915   | 915.217    |
| d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)                                                                               | -212.356   | -220.019   |
| 4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.                                                            | 62.114     | -76.459    |
| a) Pagos de intereses (-)                                                                                                 | -45.054    |            |
| c) Cobros de intereses (+)                                                                                                | 155.328    |            |
| d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios (+/-)                                                                     | -48.161    | -62.467    |
| e) Otros pagos (cobros) (+/-)                                                                                             |            | -13.992    |
| 5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación ( +/1 +/2 +/3 +/4)                                                | 226.791    | 1.675.092  |
| <b>B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>                                                              |            |            |
| 6. Pagos por inversiones (-)                                                                                              | -1.546.650 | -1.734.714 |
| c) Inmovilizado material.                                                                                                 | -1.546.355 | -1.734.714 |
| e) Otros activos financieros.                                                                                             | -294       |            |
| 7. Cobros por desinversiones (+)                                                                                          | 179.015    |            |
| c) Inmovilizado material.                                                                                                 | 500        |            |
| e) Otros activos financieros.                                                                                             | 178.515    |            |
| 8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)                                                               | -1.367.635 | -1.734.714 |
| <b>C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación.</b>                                                          |            |            |
| 9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.                                                                         | 584.957    | 689.057    |
| b) Aportaciones Comunidades a los Fondos Propios para financiación                                                        | 100.509    | 689.057    |
| e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.                                                                          | 484.448    |            |
| 10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.                                                                 | -922.592   | -795.227   |
| b) Devolución y amortización de                                                                                           |            |            |
| 2. Deudas con entidades de crédito -).                                                                                    | -922.592   | -795.227   |
| 11. Pagos por dividendos y remunerac. de otros instrumentos de patrimonio.                                                |            |            |
| 12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)                                                  | -337.635   | -106.170   |
| <b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio.</b>                                                               |            |            |
| <b>E) Aumento / disminución neta del efectivo o equivalentes (+/-A +/-B +/-C +/-D)</b>                                    |            |            |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.                                                                        | 5.346.756  | 5.512.548  |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.                                                                           | 3.868.277  | 5.346.756  |

Las notas 1 a 19 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante del estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2025.

## **NOTAS EXPLICATIVAS CORRESPONDIENTES A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

### **1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA COMUNIDAD.**

La Comunidad General Riegos de Levante, Margen Izquierda del Segura (en adelante la Comunidad General) se constituyó mediante Resolución de Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Segura de fecha 23 de diciembre de 1991 como consecuencia de un proceso de reestructuración, no como la creación de un nuevo ente distinto de la anterior Comunidad de Riegos de Levante margen izquierda.

El ámbito territorial de la Comunidad General incluye los municipios de Albalera, Alicante, Benferri, Callosa de Segura, Campello, Catral, Cox, Crevillente, Elche, Granja de Rocamora, Mutxamel, Orihuela, Redován, Santa Pola y San Juan.

Su domicilio actual se encuentra en Elche, Alicante, en el Parque Agroalimentario La Alcudia, en la Calle Santuario de la Luz nº 1.

La Comunidad, de acuerdo con el artículo 4 de sus Estatutos, asume como finalidad la defensa de los derechos que corresponden a las Comunidades de Regantes que la constituyen y la conservación y fomento de los intereses comunes de todo tipo con el contenido, modo y forma que en sus ordenanzas se establece.

Los órganos de gestión están constituidos por la Junta de Gobierno y la Asamblea General.

La moneda funcional con la que opera la Entidad es el Euro, y sus estados financieros están formulados en dicha moneda.

### **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

#### **2.1 Marco Normativo de información financiera aplicable a la Entidad**

De acuerdo con el marco jurídico y la normativa que rige las actividades de la Comunidad General, la misma no está sujeta a obligaciones contables normalizadas no resultando aplicable la formulación de cuentas anuales o estados financieros de acuerdo con un marco de información financiera expresamente establecido. Por este motivo los estados financieros han sido formulados de acuerdo con el marco de información financiera que la entidad ha considerado que mejor permite alcanzar el propósito de mostrar la imagen fiel.

Con el fin de que la formulación del ejercicio 2025 sea coherente con este marco propuesto, los estados financieros han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad y normas de valoración generalmente aceptados establecidos en el Plan General de Contabilidad para Pymes aprobado mediante Real Decreto 1515/2007, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, así como, en algunos aspectos que le son de aplicación, a la adaptación sectorial a las Entidades no lucrativas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados obtenidos de la Entidad durante el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2025.

## **2.2 Imagen Fiel**

Los estados financieros de la Entidad se han obtenido de sus registros contables y han sido formulados para mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, así como del grado de cumplimiento de sus actividades, y del resultado de sus operaciones obtenido por la Comunidad durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Los estados financieros del ejercicio anterior de 2024, formulados por la Junta de Gobierno el 17 de junio de 2025 fueron ratificados por la Asamblea General Ordinaria en fecha 15 de julio de 2025.

## **2.3 Principios contables**

Los estados financieros se han obtenido mediante la aplicación de los principios contables generalmente aceptados sin excepción para mostrar una imagen fiel de la actividad y de la situación financiero-patrimonial.

## **2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

La Comunidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún factor de riesgo significativo que pueda suponer cambios en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Las estimaciones y las asunciones asumidas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese período, o en el período de la revisión y futuros, si la revisión afecta a ambos.

En la elaboración de estos estados financieros se han utilizado estimaciones realizadas por la Dirección para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas, No obstante, es posible que a pesar de que dichas estimaciones se efectuaron en función de la mejor información disponible a la fecha de la formulación sobre hechos analizados, se produzcan en el futuro acontecimientos que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja), lo que se haría de forma prospectiva.

## **2.5 Comparación de la información**

Los estados financieros presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, de las notas explicativas, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior.

En las notas explicativas también se incluye información cualitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

## **2.6 Agrupación de partidas.**

Los estados financieros del ejercicio 2025, no incluyen partidas que hayan sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

## **2.7 Elementos recogidos en varias partidas.**

No existen, en los estados financieros del ejercicio 2025, elementos patrimoniales que estén registrados en varias partidas del balance o de la cuenta de resultados.

## **2.8 Cambios en criterios contables y corrección de errores.**

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior y no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores procedentes de ejercicios anteriores ni del propio ejercicio.

## **3. DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

En el ejercicio 2025 se ha obtenido un excedente de 886.609 euros cuya propuesta de distribución para su aprobación en la Asamblea General es la siguiente:

| <b>Base de reparto</b>                  | <b>2025</b> | <b>2024</b> |
|-----------------------------------------|-------------|-------------|
| Excedente (Déficit) del ejercicio       | 886.609     | 405.610     |
| <b>Aplicación</b>                       |             |             |
| Remanente / (Rtdos. negat. ejerc. ant.) | 886.609     | 405.610     |

## **4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Los principios contables y normas de valoración más significativos aplicados en la preparación de los presentes estados financieros son los que se describen a continuación:

### **a) Inmovilizado Intangible**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En los ejercicios 2025 y 2024 no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles se realiza de forma lineal a razón del 20% anual.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible, que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

#### Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 5 años.

#### **b) Inmovilizado Material**

Los elementos de Inmovilizado material se valoran inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro reconocidas, si las hubiera.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan contra la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La Comunidad General registra en su inmovilizado el importe de las inversiones de modernización realizadas en función de un Convenio de financiación firmado con la SEIASA de la Meseta Sur, a pesar de que la propiedad de las instalaciones pertenece a SEIASA hasta que la obra se encuentre totalmente pagada.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos, que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute, según el siguiente detalle:

|                         | Años de vida útil |
|-------------------------|-------------------|
| Construcciones          | 60-75             |
| Instalaciones técnicas  | 60-75             |
| Maquinaria              | 12,5              |
| Utillaje                | 12,5              |
| Otras instalaciones     | 18                |
| Mobiliario              | 10                |
| Elementos de transporte | 10                |

#### c) Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida, como es el caso de los terrenos, no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor.

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

#### d) Arrendamientos

Las operaciones de arrendamiento se clasifican en arrendamientos financieros y arrendamientos operativos.

Los arrendamientos en los que la Entidad asume sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de la propiedad del bien arrendado se clasifican como arrendamientos financieros. Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de los activos de su misma naturaleza.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los ingresos del arrendamiento, cuando la Entidad actúa como arrendador, se imputan linealmente a la cuenta de resultados durante la vigencia del contrato con independencia de la forma estipulada en dicho contrato para el cobro de los mismos.

## **e) Instrumentos financieros**

### ***Clasificación de instrumentos financieros***

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial.

### ***Principio de compensación***

Un activo y un pasivo financieros son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

#### **e).1 Activos financieros:**

##### ***Activos a coste amortizado***

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- a. Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
- b. Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

##### **Valoración inicial.**

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

#### Valoración posterior.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

#### Deterioro del valor.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio seguirá las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la empresa deba evaluar si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabilice la correspondiente pérdida por deterioro.

#### **Activos financieros a coste**

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como éstas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tienen como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

#### Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la Norma de Registro y Valoración 19ª del Plan General de Contabilidad relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

### Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de estos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

### Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deben efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

Con carácter general, el método indirecto de estimación a partir del patrimonio neto se podrá utilizar en aquellos casos en que puede servir para demostrar un valor recuperable mínimo sin la necesidad de realizar un análisis más complejo cuando de aquel se deduce que no hay deterioro.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantendrán tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

- a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registran contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no revierte.
- b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### ***Intereses y dividendos recibidos de activos financieros***

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de su adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a percibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

### ***Baja de activos financieros***

La Comunidad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la empresa, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Por el contrario, en las cesiones de activos financieros en las que se retengan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, la Sociedad no da de baja el activo financiero y reconoce un pasivo financiero por el importe de la contraprestación recibida.

### **e.2) Pasivos financieros**

Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías de valoración: pasivos financieros a coste amortizado y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### ***Pasivos financieros a coste amortizado***

La empresa clasificará todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

#### Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

#### Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

#### ***Bajas y modificaciones de pasivos financieros***

La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

#### **f) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y, en su caso, los depósitos o adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no es superior a 3 meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Comunidad.

#### **g) Fondos propios y régimen económico**

Tal y como se informa en el apartado j) de esta misma nota, la Comunidad General está sometida al régimen económico de su presupuesto ordinario, el cual es aprobado anualmente por la Asamblea General de Regantes, registrándose los excedentes o déficits generados anualmente en el capítulo de Resultados de ejercicios anteriores de los Fondos Propios de la entidad.

#### Aportaciones aprobadas para obras:

La Comunidad General registra en su patrimonio neto las aportaciones comprometidas por los comuneros para sufragar el coste de las obras significativas realizadas sobre las infraestructuras de riego. Cuando se cuantifica el coste total de la obra, se emiten las derramas correspondientes para recaudar el importe necesario y poder hacer frente a las inversiones.

#### Aportaciones modernización no desembolsadas

Según acuerdos adoptados por las asambleas generales de las Comunidades modernizadas, son los comuneros que pertenecen a las mismas, los obligados al pago de las obras de las cuales son los beneficiarios y usuarios, independientemente de que, en el Convenio de financiación formalizado con la SEIASA de la Meseta Sur, sea la Comunidad General la entidad que suscribe los convenios de financiación, en función del interés general. Por ello, la Comunidad General registra en su patrimonio neto las aportaciones comprometidas que deberán realizar dichos comuneros hasta la total liquidación del coste de la obra.

#### **h) Créditos y débitos por la actividad propia.**

##### Valoración inicial y posterior de los créditos

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal de crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos.

#### **i) Impuestos sobre beneficios.**

La Comunidad está considerada como entidad parcialmente exenta en el impuesto de sociedades sobre aquellas actividades que están incluidas dentro de su objeto social y que se consideran actividades propias.

La Comunidad no realiza de forma habitual actividades diferentes a las actividades propias.

#### **j) Ingresos y gastos:**

De acuerdo con sus ordenanzas, la Comunidad General está sometida al régimen económico de su presupuesto de ingresos y gastos el cual es aprobado por la Asamblea de Comuneros en cuanto a su formulación y posterior liquidación. La liquidación de los presupuestos de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se incluye en la nota 16.

Los gastos realizados por la Comunidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera, es decir, atendiendo al criterio del devengo.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tienen en cuenta las siguientes reglas:

- Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado en los órganos de gestión de la Comunidad.
- Las cuotas de los comuneros se reconocen como ingresos en el período al que correspondan y atendiendo a la prescripción acordada.
- Los ingresos procedentes de convenios o ayudas recibidas de organismos oficiales se reconocen cuando se firman los correspondientes convenios, independientemente de cuando se reciban los ingresos monetarios.
- En todo caso, deben realizarse las periodificaciones necesarias.

#### **k) Provisiones y contingencias.**

Las provisiones son pasivos que cubren obligaciones existentes a la fecha del balance de situación, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Comunidad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Comunidad.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

#### **l) Subvenciones, donaciones y legados:**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtienen sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconocen.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los comuneros para aportación a la financiación de obras, se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la Comunidad.

**m) Información sobre medio ambiente:**

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

La Comunidad no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. En la nota 18 se describen los acuerdos y compromisos firmados de naturaleza medioambiental.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

**n) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.**

En el supuesto de existir, las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

**o) Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la legislación vigente, la Comunidad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

El balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se incluye provisión alguna por este concepto.

**5. INMOVILIZADO INTANGIBLE**

El inmovilizado intangible en los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

| Inmovilizado Intangible             | Saldo<br>31/12/23 | Adiciones  | Saldo<br>31/12/24 | Adiciones | Saldo<br>31/12/25 |
|-------------------------------------|-------------------|------------|-------------------|-----------|-------------------|
| Propiedad Industrial                | 33.251,20         | ---        | 33.251,20         | ---       | 33.251,20         |
| Aplicaciones informáticas           | 145.048,15        | ---        | 145.048,15        | ---       | 145.048,15        |
| <b>Total coste</b>                  | 178.299,35        | ---        | 178.299,35        | ---       | 178.299,35        |
| <u>Amortización Acumulada</u>       |                   |            |                   |           |                   |
| Propiedad industrial                | -33.251,20        | ---        | -33.251,20        | ---       | -33.251,20        |
| Aplicaciones informáticas           | -108.447,05       | -23.087,23 | -131.534,28       | -3.581,57 | -135.115,85       |
| <b>Total Amortización Acumulada</b> | -141.698,25       | -23.087,23 | -164.785,48       | -3.581,57 | -168.367,05       |
| <b>Total valor neto contable</b>    | <b>36.601,10</b>  |            | <b>13.513,87</b>  |           | <b>9.932,30</b>   |

### Elementos totalmente amortizados

El coste original de los elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es como sigue:

|                           | Euros             |                   |
|---------------------------|-------------------|-------------------|
|                           | 2025              | 2024              |
| Propiedad industrial      | 33.251,20         | 33.251,20         |
| Aplicaciones informáticas | 123.310,50        | 116.067,05        |
| <b>Total coste</b>        | <b>156.561,70</b> | <b>149.318,25</b> |

## 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento del inmovilizado material en los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

| Inmovilizado Material               | Saldo<br>31/12/23     | Altas                | Retiros            | Traspasos   | Saldo<br>31/12/24     | Altas                | Retiros           | Traspasos   | Saldo<br>31/12/25     |
|-------------------------------------|-----------------------|----------------------|--------------------|-------------|-----------------------|----------------------|-------------------|-------------|-----------------------|
| Terrenos y bienes naturales         | 910.225,75            |                      |                    |             | 910.225,75            |                      |                   |             | 910.225,75            |
| Construcciones                      | 2.653.088,57          | 18.257,69            |                    |             | 2.671.346,26          |                      |                   |             | 2.671.346,26          |
| Instalaciones técnicas              | 106.799.033,57        |                      |                    |             | 106.799.033,57        | 505.646,78           |                   | 88.258,56   | 107.392.938,91        |
| Maquinaria                          | 5.703.663,20          |                      |                    |             | 5.703.663,20          |                      |                   |             | 5.703.663,20          |
| Utillaje                            | 61.130,79             |                      |                    |             | 61.130,79             |                      |                   |             | 61.130,79             |
| Otras instalaciones                 | 815.338,80            | 64.297,95            |                    | 116.481,71  | 996.118,46            | 64.236,11            |                   | 70.859,25   | 1.131.213,82          |
| Mobiliario                          | 340.974,84            |                      |                    |             | 340.974,84            |                      |                   |             | 340.974,84            |
| Equipos proceso Información         | 31.970,54             |                      |                    |             | 31.970,54             |                      |                   |             | 31.970,54             |
| Elementos de transporte             | 148.187,43            |                      |                    |             | 148.187,43            |                      | -7.400,42         |             | 140.787,01            |
| Instalaciones técnicas en montaje   | 924.759,15            | 1.652.158,54         | -138.814,34        | -116.481,71 | 2.321.621,64          | 976.472,59           |                   | -159.117,81 | 3.138.976,42          |
| Anticipos para Inmov. materiales    | 18.147,91             |                      |                    |             | 18.147,91             |                      | -18.147,91        |             | ---                   |
| <b>Total coste</b>                  | <b>118.406.520,55</b> | <b>1.734.714,18</b>  | <b>-138.814,34</b> | <b>---</b>  | <b>120.002.420,39</b> | <b>1.546.355,48</b>  | <b>-25.548,33</b> | <b>---</b>  | <b>121.523.227,54</b> |
| <b>Total Amortización Acumulada</b> | <b>-29.584.280,69</b> | <b>-1.985.257,40</b> | <b>---</b>         | <b>---</b>  | <b>-31.569.538,09</b> | <b>-1.996.135,05</b> | <b>7.400,42</b>   | <b>---</b>  | <b>-33.558.272,72</b> |
| <b>Total valor neto contable</b>    | <b>88.822.239,86</b>  |                      |                    |             | <b>88.432.882,30</b>  |                      |                   |             | <b>87.964.954,82</b>  |

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro significativas para ningún inmovilizado material individual.

El detalle de las principales inversiones realizadas en 2025 es el siguiente:

| INVERSIÓN                                 | IMPORTE             |
|-------------------------------------------|---------------------|
| Rehabilitación Vega 2                     | 469.715,47          |
| Obra descarga pantano                     | 35.931,31           |
| Impermeabilización 4ª Elevación           | 35.272,65           |
| Instalación Placas fotovoltaicas oficina  | 28.963,46           |
| Obra Balsas reguladoras 4ª y 5ª Elevación | 10.444,15           |
| Proyecto PERTE – Solución A y B           | 51.570,00           |
| Planta Regeneradora de aguas              | 12.100,00           |
| Planta Fovoltaica 3ª-4ª y Peña            | 897.230,00          |
| Otras inversiones                         | 5.128,44            |
| <b>TOTAL</b>                              | <b>1.546.355,48</b> |

Por otra parte, la Comunidad ha procedido a la venta de un elemento de transporte por un importe de 500 euros, totalmente amortizado, obteniendo un beneficio neto por el mismo importe registrado en el epígrafe “11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

El detalle de las principales inversiones realizadas en 2024 es el siguiente:

| INVERSIÓN                              | IMPORTE             |
|----------------------------------------|---------------------|
| Reforma Albergue                       | 18.257,69           |
| Obra conexión                          | 30.817,07           |
| Obra Bypass                            | 11.882,30           |
| Automatización Telecontrol Elevaciones | 14.977,75           |
| Obra descarga Tercer Canal             | 88.258,56           |
| Centro Pesaje Hondo                    | 34.407,36           |
| Planta Regeneradora de aguas           | 37.959,65           |
| Planta Fovoltaica 3ª-4ª y Peña         | 313.496,70          |
| Turbina producción energía             | 6.337,45            |
| Tic's Separata 3 – El Canal            | 1.130.658,41        |
| Proyecto PERTE – Solución 2            | 26.062,66           |
| Otras inversiones                      | 21.598,58           |
| <b>TOTAL</b>                           | <b>1.734.714,18</b> |

Al cierre del ejercicio terminado 2024, y ante la falta de expectativas sobre la utilización o el aprovechamiento futuro del activo, la Comunidad procedió a dar de baja del capítulo de “Instalaciones técnicas en montaje”, los honorarios liquidados por el proyecto de la desalinizadora de agua, cuyo coste ascendió a 138.814,34 euros, dado que el contrato de obra suscrito con Novhidro, S.L quedó rescindido en el ejercicio 2019. Esto ha supuesto unas pérdidas por el mismo importe imputadas al epígrafe “11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

#### Elementos totalmente amortizados

El coste original de los elementos totalmente amortizados al cierre del ejercicio actual y del anterior es como sigue:

| Elemento                    | Euros               |                     |
|-----------------------------|---------------------|---------------------|
|                             | 2025                | 2024                |
| Construcciones              | 15.966,02           | ---                 |
| Maquinaria                  | 769.388,27          | 765.807,38          |
| Ustillaje                   | 16.655,68           | 16.655,68           |
| Otras instalaciones         | 154.566,63          | 120.814,40          |
| Mobiliario                  | 340.974,85          | 340.974,85          |
| Equipos proceso información | 28.935,61           | 17.945,78           |
| Elementos de transporte     | 83.582,01           | 90.982,43           |
| <b>Total</b>                | <b>1.410.069,07</b> | <b>1.353.180,52</b> |

#### Cobertura de seguros

La Comunidad mantiene suscritas pólizas de seguro para cubrir posibles riesgos a que están expuestos diversos elementos de su inmovilizado, fundamentalmente los canales principales y varias edificaciones. Del mismo modo tiene contratada una póliza de seguros industrial combinada para hacer frente a la responsabilidad civil por actuaciones de los empleados. La Dirección estima que la cobertura de estos riesgos, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es suficiente.

#### Bienes afectos a garantías

En el ejercicio 2015, se formalizó un préstamo con garantía hipotecaria con la entidad BMN (actualmente Caixabank) para hacer frente a necesidades de circulante. La garantía hipotecaria está constituida por el edificio de oficinas en las que se localiza la sede de la Comunidad. El importe total del préstamo concedido ascendió a 1.350.000,00 euros y su vencimiento está estipulado el 1 de noviembre de 2026. No obstante, durante el ejercicio 2024, la Comunidad ha cancelado anticipadamente el saldo pendiente de amortización de dicho préstamo.

**Activos inmovilizados afectos al cumplimiento de las condiciones de resolución subvenciones, donaciones y legados**

| Descripción del activo por naturaleza   | Inversión realizada  | Subvención recibida pendiente de imputar. |                      | Comunidad beneficiaria                                                  |
|-----------------------------------------|----------------------|-------------------------------------------|----------------------|-------------------------------------------------------------------------|
|                                         |                      | 2025                                      | 2024                 |                                                                         |
| OBRA 3º CANAL, 1ª FASE                  | 215.931,94           | 34.756,57                                 | 36.190,35            | El Tercero, 6ª y 7ª elevación de Elche, Bacarot y SR Huerta de Alicante |
| OBRA 3º CANAL, 2ª FASE                  | 220.112,92           | 35.429,60                                 | 36.891,14            | El Tercero, 6ª y 7ª elevación de Elche, Bacarot y SR Huerta de Alicante |
| OBRA COLA 3º CANAL                      | 2.205.218,42         | 1.326.659,51                              | 1.363.266,13         | Bacarot y SR Huerta de Alicante                                         |
| MODERNIZACION REGADIOS 1ª FASE          | 12.231.546,96        | 7.561.541,67                              | 7.764.585,40         | Comunidad General                                                       |
| TOMA 1º CANAL LEVANTE RED PRINCIPAL     | 3.893.504,33         | 2.794.757,60                              | 2.859.389,77         | Comunidad General                                                       |
| II FASE OBRAS DE MEJORA RED PRINCIPAL   | 11.936.385,16        | 9.162.369,28                              | 9.360.513,27         | Comunidad General                                                       |
| PROYECTO MODIFICADO RED PRINCIPAL       | 9.059.866,92         | 6.803.960,65                              | 6.954.354,44         | Comunidad General                                                       |
| FEOGA 4º CANAL LEVANTE                  | 7.958.010,92         | 1.304.816,46                              | 1.331.864,36         | 4º Canal de Levante y 7ª de la Peña                                     |
| GENERALITAT VALENCIANA 4º CANAL LEVANTE |                      | 1.167.936,51                              | 1.192.148,43         | 4º Canal de Levante y 7ª de la Peña                                     |
| FEOGA 1º CANAL LEVANTE                  | 35.652.919,03        | 5.436.376,37                              | 5.549.068,49         | El Canal                                                                |
| GENERALITAT VALENCIANA 1º CANAL LEVANTE |                      | 4.853.591,98                              | 4.957.786,73         | El Canal                                                                |
| FEOGA 2º CANAL LEVANTE                  | 11.779.694,01        | 2.008.917,70                              | 2.050.700,51         | El Canal                                                                |
| SUBVENCIÓN GV AYUDAS PN                 | 77.689,77            | 45.850,00                                 | 46.680,00            | Comunidad General                                                       |
| EMBARCADERO + BARCA HONDO               | 31.949,65            | 12.312,65                                 | 14.103,13            | Comunidad General                                                       |
| MEJORAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS    | 67.159,27            | 41.686,92                                 | 42.433,92            | Comunidad General                                                       |
| RED SENSORES HONDO                      | 7.424,05             | 3.370,49                                  | 3.799,98             | Comunidad General                                                       |
| BORQUET D'ESPILL                        | 15.400,00            | 8.092,28                                  | 9.110,44             | Comunidad General                                                       |
| OBRA VEGA 2                             | 469.715,47           | 469.065,70                                | ---                  | Comunidad General                                                       |
| CENTRO DE PESAJE                        | 34.407,36            | 13.627,47                                 | ---                  | Comunidad General                                                       |
| <b>Total inversión</b>                  | <b>95.856.936,18</b> | <b>43.085.119,41</b>                      | <b>43.572.886,49</b> |                                                                         |

**Compromisos firmes de inversión**

Convenio inversión SEIASA: Plan de modernización y consolidación de los regadíos de la CGRL

Con fecha 2 de diciembre de 2021, se firmó Convenio regulador con la Sociedad mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A (en adelante, SEIASA) para la financiación y construcción, entrega, recepción y seguimiento medioambiental de las obras de modernización y consolidación de los regadíos de la Comunidad General Riegos de Levante (CGRL).

El Proyecto presentado al Ministerio se dividió inicialmente en cuatro separatas:

1. Planta regeneradora de agua de riego (sustituye al proyecto inicial de la planta desalinizadora de agua salobre)
2. Instalaciones fotovoltaicas
3. Balsa de regulación e interconexiones IRAD Rincón de León
4. Técnicas de información y comunicación en la automatización de hidrantes.

Para el total del proyecto, la resolución del Ministerio adjudicó subvenciones por importe de 37.625.230 euros (IVA no incluido).

Los proyectos deben redactarse directamente por la Comunidad General y presentarse ante los departamentos técnicos del Ministerio para evaluar su viabilidad y posibilidad de ejecución en el plazo requerido por Europa (2º semestre de 2026). Si los proyectos son viables, se constituirá un aval por el 40% del importe del proyecto y se comenzará la licitación.

Las subvenciones concedidas, lo son al 80% sin incluir IVA ni gastos no elegibles (gastos generales e indirectos de SEIASA). La estimación final es que la Comunidad deberá aportar un 40% sobre el coste definitivo, IVA incluido.

Con fecha 12 de mayo de 2022 se emitió la primera adenda al convenio mencionado anteriormente, por el que se modifican diversas cláusulas técnicas quedando el proyecto dividido en 3 separatas:

| <b>INVERSIONES (€, SIN IVA)</b>        |                     |                       |                           |
|----------------------------------------|---------------------|-----------------------|---------------------------|
| SEPARATA                               | <u>Inicial</u>      | <u>Inicial x 0,85</u> | <u>Reasignación (PBL)</u> |
| 1 Planta regeneradora de agua de riego | 16.335.692,50       | 13.885.338,63         | 23.460.778,71             |
| 2 Instalaciones fotovoltaicas          | 7.986.750,00        | 6.788.737,50          | 5.121.602,74              |
| 3 Tics                                 | <u>5.798.117,50</u> | <u>4.928.399,88</u>   | <u>3.399.064,05</u>       |
|                                        |                     |                       | 31.981.445,50             |

En Junta de Gobierno del 25 de octubre de 2023, ratificado en Asamblea General Ordinaria del 11 de diciembre de 2023, se acuerda desistir de la ejecución de la planta desalobadora, comunicándolo a SEIASA para la liquidación del convenio firmado en relación a esta inversión y continuar con la tramitación medioambiental de la misma ante la Generalitat Valenciana.

*Proyecto PERTE: Digitalización y Automatización Regadío*

Con fecha 22 de octubre de 2024 el Ministerio para la Transformación Ecológica y Reto Demográfico emitió la resolución definitiva de la primera convocatoria de subvenciones (2023) de proyectos de digitalización de comunidades de usuarios de agua para regadío en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PERTE – digitalización ciclo del agua) – financiado por la Unión Europea-Nextgeneration EU. En virtud de dicha resolución, la Comunidad será beneficiaria por ayudas de 2 millones de euros, una vez ejecute el proyecto de inversión subvencionado de acuerdo con el siguiente detalle:

|                    |                      |
|--------------------|----------------------|
| Total directos     | 1.913.875,60€        |
| Costes indirectos  | 38.277,51€           |
| Costes auditoría   | 47.846,89€           |
| <b>Total ayuda</b> | <b>2.000.000,00€</b> |

### Obras de adaptación al riesgo de inundación en la Vega Baja

Durante el ejercicio 2024, según Acta de Asamblea del 12 de marzo de 2024, la Comunidad solicitó ayudas en relación con las medidas para la adaptación al riesgo de inundación en la Vega Baja del Segura. Es por ello, que la Comunidad presentó a concurso la licitación de las obras e instalaciones de adaptación al riesgo de inundación en el Canal Principal (San Fulgencio). El límite de presupuesto para la licitación asciende a 469.809,43 euros.

En Acta de Junta de Gobierno del 21 de noviembre de 2024 se resuelve y se aprueba la propuesta de adjudicación a la mercantil Mediterráneo de Obras y Asfaltos, S.L, por un importe de 469.715,47 euros (IVA incluido), condicionada la ejecución de la obra a la percepción de las ayudas.

Con fecha 6 de mayo de 2025 la Comunidad ha recibido notificación por parte de la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera, aprobando una subvención por la totalidad de la inversión, destinada a la ejecución de la mencionada obra.

## 7. DEUDORES Y ACREEDORES

### Deudores y acreedores a corto plazo

La Comunidad General mantiene en cuentas deudoras o acreedoras, según su naturaleza al cierre del ejercicio, los importes resultantes de repercutir a las Comunidades de Regantes integradas en ella en función de los costes incurridos por estas Comunidades y pendientes de pago.

Los importes pendientes con las Comunidades de Regantes y otros son los siguientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

| COMUNIDAD                                                        | CONCEPTO                         | 2025                |                    | 2024              |                      |
|------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------|--------------------|-------------------|----------------------|
|                                                                  |                                  | SALDO DEUDOR        | SALDO ACREEDOR     | SALDO DEUDOR      | SALDO ACREEDOR       |
| El Canal                                                         | Gastos ordinarios                | 399.240,11          |                    | 252.685,54        |                      |
| 4º Levante y 7ª Peña                                             | Gastos ordinarios                | 213.314,44          |                    | 54.158,95         |                      |
| Tercer Canal                                                     | Gastos ordinarios                | 55.097,07           |                    | 46.550,54         |                      |
| 6ª y 7ª Elevación Elche                                          | Gastos ordinarios                | 44.368,15           |                    | 26.107,98         |                      |
| Bacarot                                                          | Gastos ordinarios                | 4.298,21            |                    | 3.438,51          |                      |
| S. Huerta Alicante                                               | Gastos ordinarios                | 26.177,22           |                    | 4.103,24          |                      |
| Crevillente                                                      | Gastos ordinarios                | 42.397,54           |                    | 27.774,01         |                      |
| 4º Poniente-Orihuela                                             | Gastos ordinarios                | 230.292,30          |                    | 207.370,21        |                      |
| Varias comunidades                                               | Dev. recaudación pdtes. traspaso |                     | -116.150,05        |                   | -116.150,05          |
| Otros deudores                                                   |                                  | 4.100,94            |                    | 2.176,79          |                      |
| Proveedores comerciales                                          |                                  |                     | -750.879,47        |                   | -648.500,88          |
| Acreedores comerciales                                           |                                  |                     | -22.835,64         |                   | -325.939,97          |
| <b>Deterioro de cuentas a cobrar y otras deudas comerciales:</b> |                                  |                     |                    |                   |                      |
| Albatera                                                         | Saldo comuneros morosos          | 240.442,03          |                    | 240.442,03        |                      |
| Deterioro Albatera                                               | Deterioro deuda comuneros        | -240.442,06         |                    | -240.442,06       |                      |
| Deudores dudoso cobro                                            | Varios deudores                  | 10.118,51           |                    | 177.890,07        |                      |
| Deterioro otros deudores                                         | Deterioro comercial              | -10.118,51          |                    | -177.890,07       |                      |
| <b>TOTAL</b>                                                     |                                  | <b>1.019.285,95</b> | <b>-889.865,16</b> | <b>624.365,74</b> | <b>-1.090.590,90</b> |

Los saldos de las Comunidades incluyen, las liquidaciones de los apartados a) y b) de la tarifa del Traspase que se liquida desde junio de 2017 como una cuantía fija por el importe máximo trasvasable, y por ello, independientemente de la cantidad de agua trasvasada.

El reparto de esta tarifa fija se realiza entre todas las hectáreas incluidas en el censo de la Comunidad General, siguiendo la legislación vigente y las ordenanzas.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se han reclasificado las cuentas al activo o al pasivo atendiendo a su naturaleza deudora o acreedora.

El apartado de Proveedores Comerciales incluye la deuda de la Comunidad con el Sindicato Central de Regantes Acueducto Tajo-Segura (SCRATS), cuyo importe al 31 de diciembre de 2025 asciende a 739.277,42 euros (632.211,94 euros al cierre del ejercicio 2024).

El resto de las cuentas que se mantienen con los deudores y acreedores son habituales de la actividad e incluyen las provisiones y deterioros que se han considerado necesarios para recoger el realizable al cierre del ejercicio.

Deterioro de valor de las cuentas a cobrar:

No se ha considerado necesario efectuar deterioro de valor de las cuentas a cobrar de deudores durante los ejercicios 2025 y 2024:

|                                                | Euros             |                   |
|------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
|                                                | 2025              | 2024              |
| <b>Saldo inicial</b>                           | <b>177.890,10</b> | <b>177.890,10</b> |
| Pérdidas por deterioro de créditos             | ---               | ---               |
| Reversión del deterioro por cobro              | ---               | ---               |
| Reversión del deterioro por pérdida definitiva | -167.771,56       | ---               |
| <b>Saldo final</b>                             | <b>10.118,54</b>  | <b>177.890,10</b> |

## 8. ACTIVOS FINANCIEROS

### Ejercicio 2025

Al 31 de diciembre de 2025, la Comunidad posee las siguientes inversiones financieras a largo y corto plazo en instrumentos de patrimonio, créditos a terceros y otros activos financieros:

| <b>Inversiones financieras a largo plazo</b> | <b>Saldo<br/>31/12/2024</b> | <b>Adiciones</b> | <b>Retiros</b> | <b>Traspasos</b> | <b>Saldo<br/>31/12/2025</b> |
|----------------------------------------------|-----------------------------|------------------|----------------|------------------|-----------------------------|
| Aportaciones Caja Rural Alicante             | 18.605,32                   |                  |                |                  | 18.605,32                   |
| Aportaciones Caja Rural Central              | 30,05                       |                  |                |                  | 30,05                       |
| <b>Total, Instrumentos de Patrimonio</b>     | <b>18.635,37</b>            |                  |                |                  | <b>18.635,37</b>            |
| Fianzas por obras                            | 1.651,86                    |                  |                |                  | 1.651,86                    |
| <b>Total L.P.</b>                            | <b>20.287,23</b>            |                  |                |                  | <b>20.287,23</b>            |

| <b>Inversiones financieras a corto plazo</b> | <b>Saldo<br/>31/12/2024</b> | <b>Adiciones</b> | <b>Retiros</b>     | <b>Traspasos</b> | <b>Saldo<br/>31/12/2025</b> |
|----------------------------------------------|-----------------------------|------------------|--------------------|------------------|-----------------------------|
| Depósitos / Imposiciones Cajamar             | 3.777.800,00                |                  |                    |                  | 3.777.800,00                |
| Imposición CP BMN 4º lve y 7ª Peña           | 178.514,75                  |                  | -178.514,75        |                  | ---                         |
| Otros activos financieros                    | 294,29                      | 294,29           |                    |                  | 588,58                      |
| <b>Total C.P.</b>                            | <b>3.956.609,04</b>         | <b>294,29</b>    | <b>-178.514,75</b> |                  | <b>3.778.388,58</b>         |

La imposición a plazo fijo por importe de 178.514,75 euros, que fue depositada en una entidad financiera al cierre del ejercicio 2024, se encuentra pignorada como garantía prendaria del préstamo contratado para hacer frente a la financiación derivada de las obras de modernización de la Comunidad del 4º Canal de Levante y 7ª Elevación de la Peña. Se constituyó a partir de disposiciones del propio préstamo, por lo que su pago y posterior disposición corresponden a la comunidad modernizada. El vencimiento del préstamo quedó estipulado en fecha 1 de marzo de 2025. Es por ello, que la Comunidad al 31 de diciembre de 2025 ha cancelado dicha imposición (véase nota 10.1).

Al cierre del ejercicio 2025 y 2024, la Comunidad tiene reconocidas en el activo del balance adjunto, las siguientes inversiones financieras con la entidad financiera Cajamar cuyo importe total asciende a 3.777.800 euros:

- Con fecha 4 de julio de 2023 la Comunidad constituye depósito a plazo por importe de 1.555.400 euros con vencimiento a un año y tipo de interés 3,5%, pignorado como garantía ante la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A de la Meseta del Sur (en adelante, SEIASA) correspondiente al 40% del coste total de la actuación Separata nº2 denominada Plantas Fotovoltaicas, recogidas en el Convenio regulador para la financiación y construcción, entrega y recepción de las obras de modernización suscrito entre ambas entidades con fecha 2 de diciembre de 2021.
- En la misma fecha se constituye depósito a plazo por importe de 1.921.000 euros a un año y un 3,5% de tipo de interés, pignorado como garantía ante el SEIASA correspondiente al 40% del coste total de la actuación Separata nº3 Implantación de tecnologías de la información y comunicación (TIC's), recogidas en el Convenio mencionado en el párrafo anterior.
- Con fecha 22 de diciembre de 2023 se constituye depósito a un año por un importe total de 301.400 euros, sin remuneración establecida, como garantía del Acuerdo regulador para la financiación y explotación de la desaladora de Torrevieja para el suministro de agua desalada destinada al regadío agrícola, establecido entre la sociedad estatal Aguas de las Cuencas del mediterráneo, S.A (ACUAMED) y la Comunidad, suscrito con fecha 21 de diciembre de 2023.

En sus respectivas fechas de vencimiento todos los depósitos anteriores han sido objeto de renovación anual.

La tasa anual de rentabilidad media de estas inversiones ha sido, durante el ejercicio 2025 del 2% (3,5% en el ejercicio 2024). El importe total de intereses imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta en el epígrafe de “Ingresos financieros” ha ascendido a 75.412,02 euros (109.593,65 euros en el ejercicio 2024).

## 9. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle del epígrafe de efectivo y otros activos líquidos equivalentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024, como sigue:

|                                            | Euros               |                     |
|--------------------------------------------|---------------------|---------------------|
|                                            | 2025                | 2024                |
| Caja, euro                                 | 46,74               | 332,41              |
| Bancos e inst. de crédito c/c vista, euros | 3.868.230,01        | 5.346.423,38        |
| <b>Total</b>                               | <b>3.868.276,75</b> | <b>5.346.755,79</b> |

No existe, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ningún tipo de restricción a la disponibilidad de los saldos mantenidos en cuentas a la vista.

## 10. PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 recogen las obligaciones de pago de la Comunidad General, básicamente por la realización de las obras de modernización de los regadíos acometidas en dos de las Comunidades de Base que la integran, así como por la financiación de actuaciones de inversión propia.

### 10.1 Pasivos financieros a Largo Plazo

El detalle de los pasivos financieros a largo plazo por entidad financiera, obra realizada y vencimiento de los compromisos de pago era el siguiente al 31 de diciembre de 2024:

| Entidad Financiera           | Fecha Vto  | Deuda L/P         | 2026              | 2027              | 2028       | 2029       | 2030       | TOTAL             |
|------------------------------|------------|-------------------|-------------------|-------------------|------------|------------|------------|-------------------|
| NOVACION PTMO CM-IMPULSIONES | 23/12/2027 | 605.813,30        | 292.024,36        | 313.788,94        | ---        | ---        | ---        | 605.813,30        |
| <b>Total préstamos</b>       |            | <b>605.813,30</b> | <b>292.024,36</b> | <b>313.788,94</b> | <b>---</b> | <b>---</b> | <b>---</b> | <b>605.813,30</b> |

El coste medio ponderado de la deuda financiera de la Comunidad durante el ejercicio 2024, fue del 6,73%. Durante el ejercicio 2024 se liquidaron en concepto de intereses un importe de 82.138,86 euros.

Como consecuencia de la cancelación anticipada de dicha deuda al 31 de diciembre de 2025 no existían préstamos financieros pendientes de amortización con las entidades financieras.

Durante el ejercicio 2025, y tras aprobación en Junta Directiva de 20 de febrero de 2025, la Comunidad ha procedido a la cancelación de forma anticipada del préstamo suscrito con la finalidad de financiar la sustitución de las bombas de la 2ª y 6ª elevación, cuyo vencimiento estaba previsto para el 23 de diciembre de 2027. El importe de los intereses satisfechos durante el ejercicio asciende a 6.004,57 euros.

Por lo que respecta a dicho préstamo, la Comunidad General repercute desde el año 2006 una cuantía fija por suministro de hora de agua procedente de las concesiones del Río Segura para hacer frente al coste de la inversión realizada.

El recargo que se repercutía inicialmente era de 3 euros por hora desde el año 2006 al año 2009, ambos inclusive, y de 6 euros por hora de agua desde el año 2010 hasta el año 2015. Durante el ejercicio 2016 dicho recargo se incrementó en el importe equivalente a 1 euro/hora, volviendo en 2017 a ser de 6 euros por hora de agua, precio mantenido hasta el ejercicio 2024, ejercicio en que se procedió a la eliminación de dicho recargo, a partir del año 2025, por haberse cubierto el importe del préstamo solicitado, habiendo sido ratificado el mismo por la Asamblea General Extraordinaria de 18 de diciembre de 2024.

## **10.2 Pasivos financieros a Corto Plazo**

Los pasivos financieros con entidades de crédito y vencimiento a corto plazo al 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

Deudas a corto plazo procedentes de préstamos formalizados con entidades de crédito por importe de 313.421,32 euros relativos a los vencimientos en plazo igual o inferior al ejercicio 2026, de las operaciones financieras suscritas.

Intereses para pagar no vencidos por un importe total de 3.357,46 euros.

Tal y como se ha comentado en el punto anterior (nota 10.1), al 31 de diciembre de 2025 no existen préstamos financieros pendientes de amortización.

## **10.3 Otros pasivos financieros a Corto Plazo**

Tal y como se indica en la nota en la nota 8, a finales del ejercicio 2023 la Comunidad General constituyó depósito para hacer frente al 40% del coste total de la actuación Separata nº3 “Implantación de tecnologías de la información y comunicación (TIC’s)”, recogidas en el Convenio suscrito con el SEIASA el 21 de diciembre 2023 (véase nota 6). Durante el ejercicio 2023, la Comunidad adscrita El Canal anticipó a la Comunidad General un importe de 1.920.570,69 euros, para hacer frente a dicha inversión, de la que es beneficiaria de dicha actuación.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2024, dicho epígrafe incluía un importe de 14.732,40 euros correspondiente a una subvención concedida por la Generalitat Valenciana dentro del Programa de Desarrollo Rural Comunidad Valenciana 2014-2020. La Comunidad destina dicha ayuda a la creación de un centro de pesaje para el control de EEI en el Hondo, principalmente carpa, cuya ejecución ha finalizado y ha sido abonada durante el ejercicio 2025 (véase nota 13). Durante el ejercicio 2025 la Comunidad ha justificado dicha inversión. Es por ello, que al 31 de diciembre de 2025 la Comunidad ha reclasificado dicho importe al epígrafe A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (véase nota 6).

#### 10.4 Otros pasivos financieros a largo plazo

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Comunidad tiene registrado en el epígrafe “B2)II.5.Otros pasivos financieros” del balance de situación adjunto un importe de 24.939.248,64 euros, correspondientes a la deuda a pagar por las comunidades suscritas al Plan de Modernización, una vez transcurridos los primeros veinticinco años de explotación de las obras. Dichas obras de modernización fueron encomendadas a la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. de la Meseta del Sur (en adelante, SEIASA), en virtud del Convenio suscrito con el Ministerio de Agricultura el 18 de octubre de 2000.

Un detalle de la deuda es como sigue:

| Comunidad adscrita             | Importe           |
|--------------------------------|-------------------|
| Comunidad El 1º Canal          | 15.793.685        |
| Comunidad El 2º Canal          | 5.854.604         |
| Comunidad 4º Levante Y 7ª Peña | 3.290.960         |
| <b>Total</b>                   | <b>24.939.249</b> |

Con fecha 22 de abril de 2003 se firmó un convenio regulador de la financiación, construcción y obras de modernización y consolidación de los regadíos de la Comunidad General, donde se establecieron las condiciones financieras y de realización de las obras, conviniéndose lo siguiente: una primera tarifa de amortización, sobre préstamos bancarios suscritos por cuenta de las comunidades de base (nota 10.1), que devenga durante los veinticinco primeros años de explotación de las obras, de forma que permita al SEIASA la recuperación de un 32% o 35%, según el canal, del coste total de las obras; y una tarifa de amortización, sobre la deuda del SEIASA, que devengará durante los años 26 a 50 a partir del año 2028.

Existe registrado en el Patrimonio Neto (véase nota 11.2) el compromiso de desembolso de futuras derramas de las comunidades base adscritas por importe de 24.979.674,08 euros, que incluye el importe de la deuda pendiente de pago de los compromisos correspondientes a los préstamos financieros actuales.

#### 11. FONDOS PROPIOS

El movimiento de las cuentas que componen el patrimonio neto de la entidad en el ejercicio de 2025 y 2024 se detalla en el Estado de cambios de patrimonio Neto adjunto.

Los fondos propios de la Comunidad se constituyen por las aportaciones que han realizado los comuneros para cubrir las derramas extraordinarias destinadas a financiar la realización de obras e infraestructuras necesarias en la red de riego, así como por la diferencia entre los excedentes y déficits generados por ejecución del presupuesto ordinario.

Con el fin de que las obras de modernización, realizadas a nombre de la Comunidad general, pero con la finalidad de ser utilizadas en exclusiva por dos de las Comunidades que en ella se integran, no afecten al excedente ni al presupuesto de la Comunidad General, desde el ejercicio 2014 se sigue el criterio de amortizar las aportaciones que realizan los comuneros como si de una subvención de capital se tratase, complementando el ingreso contable de la amortización de las subvenciones de capital procedentes de la Generalitat Valenciana hasta igualar la cuantía de la dotación al fondo de amortización del ejercicio, neutralizando el efecto del gasto contable generado por el uso y depreciación de la inversión de la modernización.

#### **11.1 Aportaciones para obras:**

El importe de los retiros de la cuenta de aportaciones para obras corresponde a la amortización contra la cifra de ingresos del ejercicio de la cuantía que compensa el gasto de la amortización de las obras de modernización por un importe de 518.699,48 euros en el ejercicio 2025, siguiendo el criterio anteriormente comentado (mismo importe en el ejercicio 2024).

El importe de las adiciones procede, por una parte, de las aportaciones realizada por los comuneros para sufragar el coste de la sustitución de las bombas de las elevaciones, considerando que esta aportación es directa al patrimonio neto de la Comunidad, sin reconocerlo como ingreso del ejercicio. Hasta el 31 de diciembre de 2024, las aportaciones acumuladas recibidas de los comuneros por el préstamo de las impulsiones ascendían a 4.878.195,66 euros. Desde el año 2006 la Comunidad repercutía una cuantía fija por el suministro de hora de agua procedente de las concesiones del Río Segura para hacer frente al coste de la inversión realizada. A partir del mes de enero de 2025, la Comunidad elimina dicha aportación, tras haber sido aprobado en Asamblea general Extraordinaria de 18 de diciembre de 2024 (véase nota 10.1). Durante el ejercicio 2025 las aportaciones por este concepto han ascendido a 1.038,80 euros.

Por otro lado, durante el ejercicio 2025 una de las comunidades base ha realizado una aportación por importe de 233.822,54 euros (78.488,62 euros en el ejercicio 2024) correspondiente al 26,51% de parte de la obra incluida en la Separata 2 (véase nota 6).

Con motivo de la cancelación del préstamo contratado para hacer frente a la financiación derivada de las obras de modernización de la Comunidad del 4º Canal de Levante y 7ª Elevación de la Peña, la Comunidad ha dado de baja la imposición a plazo fijo pignorada al mismo por importe de 174.775,32 euros del epígrafe de aportaciones para obras (véase nota 8).

#### **11.2 Derramas pendientes de desembolsar**

Este capítulo de los fondos propios corresponde al compromiso de desembolso asumido por las Comunidades de Base de aportaciones financieras para atender el pago de las deudas por préstamos financieros, así como la deuda de SEIASA pendiente de vencer por importe deudor de 24,9 millones de euros (véase nota 10.4).

#### **11.3 Derramas por obras**

Corresponde a derramas emitidas y desembolsadas con anterioridad al ejercicio 2002.

#### 11.4 Resultados de ejercicios anteriores:

Este capítulo de los fondos propios incluye los excedentes/déficits de ejercicios anteriores que no han sido distribuidos a reservas de la entidad.

### 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La Comunidad ha recibido numerosas subvenciones de capital en varias de las inversiones acometidas.

Como se indica en la nota anterior, el destino de las subvenciones era minorar el coste de las inversiones que se han realizado en la red de riego de la Comunidad, apoyando la inversión, ya de por sí cuantiosa, que han debido realizar los comuneros a lo largo de la vida de la Comunidad.

#### Subvenciones de capital

##### Ejercicio 2025

El movimiento en las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables producido en el ejercicio 2025 ha sido el siguiente:

| Partida Balance                                              | Saldo<br>31/12/2024 | Nuevas<br>subvenciones<br>2025 | Retiros por<br>imputación al<br>excedente del<br>ejercicio | Saldo<br>31/12/2025 |
|--------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------------------|------------------------------------------------------------|---------------------|
| Subvenciones,<br>donaciones y legados<br>de capital (nota 6) | 43.572.886,49       | 484.447,81                     | -972.214,95                                                | 43.085.119,41       |

Los retiros por imputación al excedente del ejercicio tienen por objeto compensar el gasto contable que supone la dotación al fondo de amortización anual de los elementos subvencionados, en aplicación de principios contables generalmente aceptados.

Durante el ejercicio 2025 la Comunidad ha sido beneficiaria de dos nuevas subvenciones correspondientes a la instalación del Centro de pesaje por un importe total de 14.732,40 euros y a la Obra e instalación de adaptación al riesgo de inundación en el Canal Principal (Vega 2) por importe de 469.715,47 euros, ambas abonadas durante el ejercicio (véase nota 6).

Con fecha 22 de octubre de 2024 el Ministerio para la Transformación Ecológica y Reto Demográfico emitió la resolución definitiva de la primera convocatoria de subvenciones (2024) de proyectos de digitalización de comunidades de usuarios de agua para regadío en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PERTE – digitalización ciclo del agua) – financiado por la Unión Europea-Nextgeneration EU. En virtud de dicha resolución, la Comunidad ha sido beneficiaria por ayudas de 2 millones de euros, una vez ejecute el proyecto de inversión subvencionado de acuerdo con el siguiente detalle:

|                    |                      |
|--------------------|----------------------|
| Total directos     | 1.913.875,60€        |
| Costes indirectos  | 38.277,51€           |
| Costes auditoría   | 47.846,89€           |
| <b>Total ayuda</b> | <b>2.000.000,00€</b> |

#### Ejercicio 2024

El movimiento en las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables producido en el ejercicio 2024 fue el siguiente:

| Partida Balance                                              | Saldo<br>31/12/2023 | Nuevas<br>subvenciones<br>2023 | Retiros por<br>imputación al<br>excedente del<br>ejercicio | Saldo<br>31/12/2024 |
|--------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------------------|------------------------------------------------------------|---------------------|
| Subvenciones,<br>donaciones y legados<br>de capital (nota 6) | 44.543.346,74       | ---                            | -970.460,25                                                | 43.572.886,49       |

#### Subvenciones de explotación (véase nota 13)

Las subvenciones de explotación recibidas tanto en el ejercicio 2025 como en ejercicios anteriores proceden principalmente del Convenio firmado con la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda para fijar la gestión hídrica de los embalses de Levante y Poniente incluidos en el Parque Natural de El Hondo. Ascienden a 341.481,68 euros en 2025 (375.000 euros en 2024).

Por otra parte, durante el ejercicio 2024 la Comunidad recibió comunicación por parte de la Agencia Valenciana de Fomento y garantía Agraria (AVFGA), de la resolución de la convocatoria de ayudas 2023-2024 para la aplicación de medidas de mejora y mantenimiento de las infraestructuras hidráulicas de las zonas húmedas valencianas en el marco del programa de desarrollo rural de la Comunidad Valenciana 2014-2020 (limpieza parque natural de El Hondo). El importe de la ayuda asciende a 48.754,09 euros. A fecha de formulación dicha subvención se encuentra pendiente de cobro.

### 13. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

La Comunidad General tiene la consideración de entidad parcialmente exenta de cara a la tributación del Impuesto sobre Sociedades, en todo aquello que constituye su actividad principal.

Del mismo modo, está igualmente exenta de Impuesto sobre el Valor Añadido en las actividades que constituyen su objeto o finalidad específica. Sin embargo, si está sujeta a I.V.A. la compra y distribución de agua desalinizada.

La composición de los saldos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

| Saldos corrientes con Administraciones Públicas        | Saldos deudores   |                   | Saldos acreedores |                   |
|--------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
|                                                        | 2025              | 2024              | 2025              | 2024              |
| H.P. acreedora por conceptos fiscales                  |                   |                   | -37.379,91        | -36.635,76        |
| Organismos Seguridad Social acreedores                 |                   |                   | -13.209,97        | -10.812,87        |
| Otras Admin. Pbcas-Consellería de la GV                | 341.481,68        | 438.486,49        |                   |                   |
| <b>TOTAL (€)</b>                                       | <b>341.481,68</b> | <b>438.486,49</b> | <b>-50.589,98</b> | <b>-47.448,63</b> |
| <b>Saldos corrientes por impuesto sobre beneficios</b> |                   |                   |                   |                   |
| H.P. Acreedora por IS                                  |                   |                   | -9.626,12         | -18.232,86        |

Los importes pendientes de liquidar por conceptos fiscales y Seguridad Social, se corresponden a las liquidaciones del último cuatrimestre de IVA e IRPF y mes de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

#### ***Otras Administraciones Públicas Deudoras- Conselleria de la G.V.***

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el importe pendiente de pago por parte de Otras Administraciones Públicas se corresponde con las siguientes subvenciones concedidas por la Generalitat Valenciana:

|                                         | 2025              | 2024              |
|-----------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Subvención Convenio El Hondo (nota 12)  | 341.481,68        | 375.000,00        |
| Subvención Centro de pesaje (nota 10.3) | ---               | 14.732,40         |
| Subvención limpieza Hondo (nota 12)     | ---               | 48.754,09         |
| <b>Total coste</b>                      | <b>341.481,68</b> | <b>438.486,49</b> |

#### ***Situación fiscal: ejercicios no prescritos***

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones.

#### ***Conciliación del resultado contable y gasto corriente por Impuesto de Sociedades***

Las Sociedades tienen la obligación de presentar anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades, estando los beneficios sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden deducirse ciertas desgravaciones por inversiones y otros conceptos, así como las retenciones y pagos a cuenta satisfechos durante el ejercicio.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

De acuerdo con la liquidación del impuesto sobre beneficios presentada, la conciliación entre el impuesto sobre sociedades devengado como gasto en los ejercicios 2025 y 2024 y el correspondiente impuesto sobre sociedades a pagar es la siguiente:

|                                                               | 2025         |              |                   | 2024              |
|---------------------------------------------------------------|--------------|--------------|-------------------|-------------------|
|                                                               | Aumentos     | Disminución  | Importe           | Importe           |
| <b>Resultado del ejercicio antes de impuestos (Excedente)</b> |              |              | <b>926.229,41</b> | <b>475.961,47</b> |
| Diferencias permanentes (actividad exenta)                    | 4.597.763,15 | 5.359.182,79 | (761.419,64)      | (194.557,05)      |
| <b>Base imponible</b>                                         |              |              | <b>164.809,77</b> | <b>281.404,42</b> |
| Cuota sobre la base imponible (24%) (25% en 2024)             |              |              | 39.554,35         | 70.351,10         |
| <b>Cuota líquida positiva</b>                                 |              |              | <b>39.554,35</b>  | <b>70.351,10</b>  |
| Retenciones y pagos a cuenta                                  |              |              | (29.928,23)       | (52.118,24)       |
| <b>Cuota a pagar (a devolver)</b>                             |              |              | <b>9.626,12</b>   | <b>18.232,86</b>  |

La conciliación de la cuota líquida a pagar y el gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2025 y 2024 es la siguiente:

|                                                            | Euros            |                  |
|------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
|                                                            | 2025             | 2024             |
| <b>Gasto / (Ingreso) por impuesto corriente</b>            | <b>39.554,35</b> | <b>70.351,10</b> |
| Dif. temporarias deducibles revertidas                     | ---              | ---              |
| Dif. temporarias imponibles revertidas (generadas)         | ---              | ---              |
| <b>Gasto(ingreso) por impuesto diferido</b>                | <b>---</b>       | <b>---</b>       |
| <b>Ajuste Impuesto Sociedades 2024</b>                     | <b>66,29</b>     | <b>---</b>       |
| <b>Total Gasto/(Ingreso) por Impuesto sobre Sociedades</b> | <b>39.620,64</b> | <b>70.351,10</b> |

## 14. INGRESOS Y GASTOS

### 14.1 Ingresos ordinarios de la actividad

Se han percibido ingresos de la actividad propia durante los ejercicios 2025 y 2024 procedentes de los siguientes orígenes:

| Concepto                                                                            | 2025                | 2024                |
|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Ingresos por emisión de la cuota de derecho de riego                                | 1.467.109,79        | 1.467.789,44        |
| Ingresos por suministro energético de instalaciones compartidas                     | 535.589,58          | 1.117.276,26        |
| Ingresos por suministro energético privativo de comunidades                         | 5.249,35            | 5.378,99            |
| Ingresos por servicios de distribución y mantenimiento de instalaciones compartidas | 9.514,85            | 15.472,04           |
| Ingresos por servicios mantenimiento privativos de comunidades                      | ---                 | ---                 |
| <b>TOTAL</b>                                                                        | <b>2.017.463,57</b> | <b>2.605.916,73</b> |

#### 14.2 Ingresos accesorios y otros de gestión corriente

El detalle al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de la partida Ingresos accesorios y otros de gestión corriente es como sigue:

|                             | Euros             |                   |
|-----------------------------|-------------------|-------------------|
|                             | 2025              | 2024              |
| Ingresos por arrendamientos | 23.470,49         | 23.278,47         |
| Ingresos por recargo        | 874.136,18        | 750.752,03        |
| <b>Total</b>                | <b>897.606,67</b> | <b>774.030,50</b> |

El epígrafe Ingresos por recargo recoge el importe obtenido por la Comunidad por la aplicación del incremento de 0,02 €/m<sup>3</sup> sobre la tarifa de agua facturada por el Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura, cuyo destino es cubrir gastos extraordinarios e inversiones necesarias con carácter de urgencia (0,02 €/m<sup>3</sup> en el ejercicio 2024).

#### 14.3 Gastos de explotación-Servicios exteriores

Los gastos en los que ha incurrido la Comunidad durante los ejercicios 2025 y 2024 son los siguientes:

| Concepto                                     | 2025                | 2024                |
|----------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Arrendamientos y cánones                     | 33.257,63           | 36.738,15           |
| Reparaciones y conservación                  | 365.723,26          | 338.229,30          |
| Servicios de profesionales independientes    | 150.840,07          | 181.396,72          |
| Transportes                                  | 25.397,26           | 18.631,13           |
| Primas de seguros                            | 50.623,94           | 39.911,77           |
| Publicidad, propaganda y relaciones públicas | 56.475,26           | 47.634,27           |
| Suministros                                  | 570.591,82          | 881.437,14          |
| Otros servicios                              | 77.718,62           | 75.251,31           |
| <b>TOTAL</b>                                 | <b>1.330.627,86</b> | <b>1.619.229,79</b> |

#### 14.4 Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal, al 31 de diciembre 2025 y 2024, es el siguiente:

|                                        | Euros               |                     |
|----------------------------------------|---------------------|---------------------|
|                                        | 2025                | 2024                |
| Sueldos y salarios                     | 625.946,67          | 714.580,20          |
| Indemnizaciones                        | 203.898,16          | 185.050,45          |
| Seguridad Social a cargo de la empresa | 165.207,86          | 196.095,03          |
| Otros gastos sociales                  | 14.371,33           | 11.005,48           |
| <b>Total</b>                           | <b>1.009.423,92</b> | <b>1.106.731,16</b> |

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el epígrafe de Indemnizaciones recoge el importe de 203.898,16 euros correspondiente a despidos de carácter laboral (185.050,45 euros en el ejercicio anterior).

De acuerdo con la información revelada en la nota 17.2, la Comunidad constituyó en ejercicios anteriores una provisión por el pasivo contingente derivado del compromiso de la asignación vitalicia del 20% del salario base para los trabajadores jubilados procedentes de la antigua compañía Riegos de Levante S.A. por importe de 787.741,37 euros.

Desde entonces se aplicaron contra dicho fondo los pagos realizados por este concepto, 34.847,12 euros en 2025 y 36.908,42 euros en 2024, resultando al cierre del ejercicio un saldo pendiente de aplicar por importe de 361.464,81 euros (396.311,93 euros al cierre del ejercicio anterior).

El detalle de la plantilla de la Comunidad es la siguiente para los ejercicios 2025 y 2024:

| Categoría Profesional     | 2025       |            | 2024       |            |
|---------------------------|------------|------------|------------|------------|
|                           | Nº Hombres | Nº Mujeres | Nº Hombres | Nº Mujeres |
| Directores y Gerentes     | 1          | ---        | 1          | ---        |
| Técnicos y profesionales  | 2          | 1          | 2          | 1          |
| Empleados administrativos | 2          | 1          | 2          | 1          |
| Resto empleados           | 10         | ---        | 11         | ---        |
| <b>Total</b>              | <b>15</b>  | <b>2</b>   | <b>16</b>  | <b>2</b>   |

#### 14.5 Otros resultados

El detalle por conceptos de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

|                                     | EUROS             |                    |
|-------------------------------------|-------------------|--------------------|
|                                     | 2025              | 2024               |
| Otros ingresos                      | 3.874,75          | 4.650,00           |
| Indemnizaciones Seguros             | 57.321,88         | ---                |
| <b>Total ingresos excepcionales</b> | <b>61.196,63</b>  | <b>4.650,00</b>    |
| Gastos por regularizaciones         | (5.783,60)        | ---                |
| Gastos condonación deuda            | ---               | (80.964,29)        |
| Otros gastos extraordinarios        | (50,00)           | (90,00)            |
| <b>Total gastos excepcionales</b>   | <b>(5.833,60)</b> | <b>(81.054,29)</b> |
| <b>Resultado Neto</b>               | <b>55.363,03</b>  | <b>(76.404,29)</b> |

Al 31 de diciembre de 2024, tal y como se aprobó en el acta de Junta de Gobierno del 29 de noviembre de 2023 y su posterior ratificación en Asamblea general ordinaria del 11 de diciembre de 2024, la Comunidad ha registrado en el epígrafe de Gastos excepcionales un importe total de 80.964,29 euros correspondiente a la condonación de la deuda pendiente de pago de una de las comunidades adscritas a la Comunidad General.

## 15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No hay operaciones con partes vinculadas ni en 2025 ni en 2024.

## 16. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

### Compromiso con la sostenibilidad y el control del gasto

Durante el ejercicio 2025, la Junta de Gobierno de la Comunidad General de Regantes Riegos de Levante, Margen Izquierda, ha mantenido un control exhaustivo del gasto con el objetivo de preservar la estabilidad económica sin repercutir en un aumento de cuotas para los comuneros. Los gastos ordinarios se han ejecutado un 9,1% por debajo de lo presupuestado, con un ahorro de 246.228 euros, gracias a la contención del gasto corriente, la revisión de contratos y suministros y la optimización de los recursos. Además, se ha seguido haciendo un esfuerzo importante en la captación de subvenciones y ayudas públicas, autonómicas y estatales, para aliviar la carga financiera de las inversiones.

### Eliminación de la deuda bancaria

Durante el ejercicio 2025, y en cumplimiento del acuerdo adoptado por los órganos de gobierno de cancelar la totalidad de los préstamos, la Comunidad General ha **cancelado anticipadamente el préstamo de las impulsiones** (novación con CM), por importe de 878.809,18 euros de principal. Tras esta operación, y sumada la cancelación en el ejercicio anterior del préstamo hipotecario de las oficinas, **la Comunidad General no mantiene ninguna deuda con entidades bancarias**. La deuda financiera que figura en el balance corresponde íntegramente a la financiación de las obras TICS de modernización con SEIASA.

### Inversiones del ejercicio

La Comunidad General ha ejecutado en 2025 inversiones por importe de 1.546.355,48 euros. Dentro del presupuesto figuran las inversiones que soporta la propia Comunidad con fondos propios, que ascienden a **793.096,74 euros**, cuyo detalle es el siguiente:

| Actuación                                                   | Euros             |
|-------------------------------------------------------------|-------------------|
| Aportación a las fotovoltaicas Com.Gral. Separata 2 SEIASA  | 663.407,46        |
| Obra de descarga al pantano (CHS)                           | 35.931,31         |
| Impermeabilización de la 4ª elevación (Ali-Mur)             | 35.272,65         |
| Instalación de placas fotovoltaicas en la oficina           | 28.963,46         |
| Planta de regeneración de aguas (estudios y proyecto final) | 12.100,00         |
| Nuevas balsas reguladoras de la 4ª y 5ª elevación           | 10.444,15         |
| Bypass de la 1ª elevación del Progreso                      | 4.789,64          |
| Ajuste de la desalinizadora (Separata 1, SEIASA)            | 2.188,07          |
| <b>TOTAL INVERSIONES AUTOFINANCIADAS</b>                    | <b>793.096,74</b> |

La aportación a la planta fotovoltaica de la Separata 2 (663.407,46 euros) constituye el coste efectivo que soporta la Comunidad, ya que el importe abonado a SEIASA no subvencionado.

No se incluyen en el presupuesto la parte de la planta fotovoltaica correspondiente a la 7ª de la Peña (233.822,54 euros, que dicha comunidad reembolsa).

#### **Adelantos del PERTE de digitalización**

La Comunidad General es titular del proyecto PERTE de digitalización y automatización del regadío (expediente PDAR00038). Durante 2025 se han iniciado las actuaciones, adelantando la Comunidad con fondos propios un importe de **51.570,00 euros** (soluciones digitales A y B), a la espera de percibir la ayuda. La **ejecución del proyecto continuará durante 2026**, ejercicio en el que está previsto que se complete la inversión y en el que **la Comunidad General percibirá la ayuda correspondiente, por importe de 796.313,73 euros**, según la autoliquidación definitiva de la Convocatoria I. Por este motivo, estos adelantos no se incorporan al resultado del presupuesto de 2025, y se reflejarán junto con su financiación en el ejercicio 2026, cuando se produzca el cobro de la subvención.

#### **Una gestión al servicio del comunero**

El ejercicio se cierra con un resultado contable de **886.608,77 euros**, si bien una parte relevante procede de apuntes contables no recurrentes, principalmente la reversión de la provisión del Sector E-16 y del litigio con Innova. El resultado presupuestario, que refleja la ejecución de tesorería del ejercicio, asciende a **189.757,93 euros**, una vez computado el importante esfuerzo inversor realizado con fondos propios y la cancelación de la deuda bancaria.

#### **Ejercicio 2025**

La ejecución del Presupuesto de 2025 propuesta es la siguiente:

| CONCEPTO                                           | PRESUPUESTO 2025      | EJECUTADO 2025        | DESVIACIÓN €         | DESV. %      |
|----------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|--------------|
| <b>INGRESOS ORDINARIOS</b>                         |                       |                       |                      |              |
| CUOTA DERECHO DE RIEGO (C.D.R.)                    | 1.468.211,96 €        | 1.467.109,79 €        | -1.102,17 €          | -0,1%        |
| TARIFA USO DE AGUA CONCESIONES (Agua de río)       | 890.000,00 €          | 540.838,93 €          | -349.161,07 €        | -39,2%       |
| CONVENIO HONDO                                     | 375.000,00 €          | 341.481,68 €          | -33.518,32 €         | -8,9%        |
| INGRESOS FINANCIEROS (intereses ctas. remuneradas) | 100.000,00 €          | 155.328,17 €          | 55.328,17 €          | 55,3%        |
| INGRESOS EXCEPCIONALES (vallas, antenas)           | 15.000,00 €           | 70.678,23 €           | 55.678,23 €          | 371,2%       |
| <b>RESTO DE RECURSOS DISPONIBLES (0,02 €/m³)</b>   |                       |                       |                      |              |
| AGUA TRASVASE                                      | 600.000,00 €          | 817.464,40 €          | 217.464,40 €         | 36,2%        |
| AGUA EDAR RINCÓN DE LEÓN                           | 20.000,00 €           | 1.566,22 €            | -18.433,78 €         | -92,2%       |
| AGUA DESALADA TORREVIEJA                           | 20.000,00 €           | 55.105,56 €           | 35.105,56 €          | 175,5%       |
| <b>SUBTOTAL RESTO RECURSOS</b>                     | <b>640.000,00 €</b>   | <b>874.136,18 €</b>   | <b>234.136,18 €</b>  | <b>36,6%</b> |
| <b>INGRESOS ORDINARIOS (A)</b>                     | <b>3.488.211,96 €</b> | <b>3.449.572,98 €</b> | <b>-38.638,98 €</b>  | <b>-1,1%</b> |
| <b>INGRESOS PARA INVERSIONES Y SUBVENCIONES</b>    |                       |                       |                      |              |
| SUBVENCIONES DE CAPITAL (Vega 2)                   | 469.715,47 €          | 469.715,47 €          | 0,00 €               | 0,0%         |
| <b>INGRESOS PARA INVERSIONES (B)</b>               | <b>469.715,47 €</b>   | <b>469.715,47 €</b>   | <b>0,00 €</b>        | <b>0,0%</b>  |
| <b>TOTAL INGRESOS (A+B)</b>                        | <b>3.957.927,43 €</b> | <b>3.919.288,45 €</b> | <b>-38.638,98 €</b>  | <b>-1,0%</b> |
| <b>GASTOS ORDINARIOS</b>                           |                       |                       |                      |              |
| ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES (renting vehículos)       | 39.084,00 €           | 33.257,63 €           | -5.826,37 €          | -14,9%       |
| MANTENIMIENTO                                      | 350.000,00 €          | 365.723,26 €          | 15.723,26 €          | 4,5%         |
| GASTOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES                | 160.000,00 €          | 150.840,07 €          | -9.159,93 €          | -5,7%        |
| CONSUMO VEHÍCULOS                                  | 20.000,00 €           | 25.397,26 €           | 5.397,26 €           | 27,0%        |
| PRIMAS DE SEGURO                                   | 40.000,00 €           | 50.623,94 €           | 10.623,94 €          | 26,6%        |
| PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS                   | 20.000,00 €           | 27.227,75 €           | 7.227,75 €           | 36,1%        |
| SUMINISTROS (energía eléctrica, agua)              | 700.000,00 €          | 570.591,82 €          | -129.408,18 €        | -18,5%       |
| OTROS SERVICIOS (gastos varios)                    | 75.000,00 €           | 62.371,04 €           | -12.628,96 €         | -16,8%       |
| DIETAS ÓRGANOS DE GESTIÓN Y REPRESENTACIÓN         | 45.000,00 €           | 44.595,09 €           | -404,91 €            | -0,9%        |
| TRIBUTOS (IBI, tasas, canon)                       | 20.000,00 €           | 17.329,37 €           | -2.670,63 €          | -13,4%       |
| SUELDOS Y SALARIOS PERSONAL                        | 684.473,00 €          | 625.946,67 €          | -58.526,33 €         | -8,6%        |
| COSTE SEGURIDAD SOCIAL                             | 175.372,00 €          | 165.207,86 €          | -10.164,14 €         | -5,8%        |
| INDEMNIZACIONES                                    | 233.409,00 €          | 203.898,16 €          | -29.510,84 €         | -12,6%       |
| PENSIONES VITALICIAS                               | 36.908,00 €           | 36.443,34 €           | -464,66 €            | -1,3%        |
| OTROS GASTOS SOCIALES (prendas, formación)         | 6.500,00 €            | 14.371,23 €           | 7.871,23 €           | 121,1%       |
| GASTOS RECAUDACIÓN CDR                             | 22.200,00 €           | 22.006,64 €           | -193,36 €            | -0,9%        |
| FINANCIEROS (intereses, avales, etc.)              | 35.000,00 €           | 45.053,58 €           | 10.053,58 €          | 28,7%        |
| GASTOS EXTRAORDINARIOS                             | 50.000,00 €           | 5.833,60 €            | -44.166,40 €         | -88,3%       |
| <b>TOTAL GASTOS ORDINARIOS (C)</b>                 | <b>2.712.946,00 €</b> | <b>2.466.718,31 €</b> | <b>-246.227,69 €</b> | <b>-9,1%</b> |
| <b>INVERSIONES EXTRAORDINARIAS</b>                 |                       |                       |                      |              |
| FONDO REHABILITACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE ACTIVOS      | 181.334,29 €          | 0,00 €                | -181.334,29 €        | -100,0%      |
| COSTES URBANIZACIÓN E-16                           | 10.000,67 €           | 0,00 €                | -10.000,67 €         | -100,0%      |
| INVERSIONES SUBVENCIONADAS (Vega 2)                | 469.715,47 €          | 469.715,47 €          | 0,00 €               | 0,0%         |
| OTRAS INVERSIONES AUTOFINANCIADAS (fondos propios) | 583.931,00 €          | 793.096,74 €          | 209.165,74 €         | 35,8%        |
| <b>TOTAL INVERSIONES (D)</b>                       | <b>1.244.981,43 €</b> | <b>1.262.812,21 €</b> | <b>17.830,78 €</b>   | <b>1,4%</b>  |
| <b>TOTAL GASTOS (C+D)</b>                          | <b>3.957.927,43 €</b> | <b>3.729.530,52 €</b> | <b>-228.396,91 €</b> | <b>-5,8%</b> |
| <b>RESULTADO DEL PRESUPUESTO (A+B) – (C+D)</b>     | <b>0,00 €</b>         | <b>189.757,93 €</b>   |                      |              |

### Conciliación entre el resultado contable y el resultado presupuestario

La conciliación entre el resultado contable y el resultado presupuestario es la siguiente:

|                                                                                                              | Euros             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Resultado contable (beneficio, ya neto de impuesto)                                                          | 886.608,77        |
| Inversiones autofinanciadas (se activan, no son gasto contable)                                              | (793.096,74)      |
| Amortización neta de subvenciones y aportaciones                                                             | 508.802,25        |
| Reversión de provisiones (Sector E-16)                                                                       | (391.729,85)      |
| Provisión por jubilados                                                                                      | (36.443,34)       |
| Ingresos no presupuestados (Hidrocantábrico, prestaciones de servicios, ventas de activo y pequeños Ajustes) | (24.003,80)       |
| Impuesto de Sociedades (el presupuesto no lo incluye)                                                        | 39.620,64         |
| <b>Resultado presupuestario</b>                                                                              | <b>189.757,93</b> |

El resultado presupuestario se descompone, a su vez, en los siguientes apartados:

|                                 | Euros             |
|---------------------------------|-------------------|
| Resultado apartado recursos     | (38.638,98)       |
| Resultado apartado gastos       | 228.396,91        |
| <b>Resultado presupuestario</b> | <b>189.757,93</b> |

El cuadro parte del resultado contable y aplica los ajustes necesarios hasta el resultado presupuestario. Los importes entre paréntesis minoran: las inversiones, que en contabilidad se activan y no son gasto; la reversión de la provisión del Sector E-16, ingreso contable sin efecto presupuestario; y la provisión de jubilados y el ajuste del agua. La amortización del inmovilizado se presenta neta de la imputación de subvenciones y aportaciones. El Impuesto de Sociedades figura como ajuste porque el resultado contable es una cifra neta de impuesto y el resultado presupuestario no lo incluye. La devolución del préstamo de las impulsiones (878.809,18 euros) no figura en esta conciliación por tratarse de un movimiento de tesorería, que se recoge en el estado de flujos de efectivo.

### **Análisis de la desviación entre presupuesto y ejecución**

Los ingresos ordinarios se han ejecutado prácticamente al 100% (3.449.572,98 euros frente a 3.488.211,96 presupuestados, un 1,1% menos). Las principales desviaciones han sido:

- Menor recaudación por la tarifa de uso de agua de río (540.838,93 frente a 890.000 euros, -349.161), por el menor volumen elevado (8,17 hm<sup>3</sup> frente a 11).
- Mayor ingreso por el resto de recursos, +234.136, por el mayor volumen distribuido, sobre todo del trasvase (42,10 hm<sup>3</sup> frente a 30).
- Mayor ingreso por intereses financieros (155.328 frente a 100.000 euros, +55.328) y por ingresos excepcionales (70.678 frente a 15.000, +55.678).

Los gastos ordinarios han sido inferiores a lo presupuestado en 246.228 euros (ejecución del 90,9%). Las desviaciones más significativas:

- Ahorro en suministros eléctricos (-129.408), por los primeros efectos de la energía fotovoltaica y venta de agua de río.
- Reducción del gasto de personal, entre sueldos, seguridad social e indemnizaciones (-98.201 en conjunto).
- Menor ejecución de los gastos extraordinarios (-44.166).

Este resultado ha sido posible gracias al control del gasto y al mayor rendimiento financiero, pese a la menor recaudación por el uso del agua de río, compensada por el mayor reparto del trasvase.

## **17. OTRA INFORMACIÓN**

### **17.1 Órganos de gobierno de la Comunidad**

#### **a) Asamblea General**

La Asamblea General está constituida por los compromisarios elegidos en cada una de las Comunidades de Base que integran la Comunidad General a razón de 1 por cada 500 hectáreas de superficie. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la integran 54 compromisarios.

Son atribuciones de la Asamblea General según el artículo 23 de las ordenanzas vigentes, las siguientes:

- La elección del presidente de la Comunidad General.
- El examen de las notas explicativas y aprobación del presupuesto de gastos e ingresos de la Comunidad General y el de los estados financieros, documentos que han de ser presentados por la secretaría General previo acuerdo de la Junta de Gobierno.
- La aprobación de presupuestos adicionales en caso de necesidad.
- La adquisición y enajenación de bienes del patrimonio de la Comunidad General.
- La decisión de los asuntos que se someta la Junta de Gobierno.
- Cualquier otro asunto que no esté previsto en estas Ordenanzas y no sea competencia propia de las Comunidades de Regantes que integran la Comunidad General.

**b) Junta de Gobierno**

La Junta de Gobierno de la Comunidad General está constituida por los Presidentes de cada una de las Comunidades que se integran, junto con el Presidente y el Secretario.

Son atribuciones de la Junta de Gobierno, según el artículo de las ordenanzas vigentes, las siguientes:

- Resolver definitivamente en vía administrativa los conflictos de atribuciones que surjan entre las Comunidades integradas en la Comunidad General.
- Velar por los intereses de la Comunidad, promover su desarrollo y defender sus derechos.
- Nombrar y separar los empleados de la Comunidad en la forma que establezca su Reglamento y la legislación laboral.
- Redactar las notas explicativas, elaborar los presupuestos, proponer las derramas ordinarias y extraordinarias y rendir las cuentas, sometiendo unos y otras a la Junta General.
- Ordenar la inversión de fondos con sujeción a los presupuestos aprobados.
- Formar el inventario de la propiedad de la Comunidad, con los padrones generales, planos y relaciones de bienes.
- Acordar la distribución de las aguas conforme a los derechos de aprovechamiento de cada Comunidad de Regantes, estableciendo en su caso los reajustes que puedan seguirse conforme a lo dicho en el artículo 10, párrafo 2º (“La Junta de Gobierno, previa conformidad de las Comunidades interesadas, podrá efectuar los reajustes de volúmenes que demanden los cultivos. Tales reajustes no podrán ser por tiempo superior a un año”).

**17.2 Otra información**

Para los ejercicios 2025 y 2024, se han liquidado dietas de asistencia al Presidente de la Comunidad por un importe total de 24.153,86 euros y 24.614,88 euros respectivamente. Del mismo modo se han liquidado dietas de asistencia a los miembros de la Junta de Gobierno en compensación de los gastos de desplazamiento, por un importe total de 15.347,58 euros en 2025 y de 13.548,88 euros en 2024.

Por otra parte, durante el ejercicio 2025, se ha satisfecho a la Gerencia de la Comunidad, una retribución bruta por importe de 62.510,28 euros (61.554,31 euros en 2024).

***Provisiones a largo plazo*****Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal**

A fecha 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Comunidad tiene contraída una obligación de carácter vitalicio con el personal que procedía de la antigua compañía Riegos de Levante, S.A. de abonarle anualmente el 20% de su salario base anual en el momento de la jubilación. Del mismo modo, se hace cargo de su consumo energético personal, igualmente hasta el momento del fallecimiento del extrabajador.

Por estos conceptos se han liquidado los siguientes importes:

| CONCEPTO                  | 2025             | 2024             |
|---------------------------|------------------|------------------|
| Complemento 20% vitalicio | 34.847,12        | 36.908,42        |
| Consumo energético        | ---              | ---              |
| <b>Total</b>              | <b>34.847,12</b> | <b>36.908,42</b> |

Como ya hemos indicado en la nota 14.4, durante el ejercicio 2017 la Comunidad encargó un estudio actuarial para cuantificar y reconocer contablemente el pasivo devengado por este compromiso, reconociendo al 31 de diciembre de 2017 una obligación de pago por un importe total de 787.741,37 euros, reconocida en el epígrafe B. I. Provisiones a largo plazo del pasivo no corriente. Contra esta provisión se ha aplicado el pago del complemento salarial de 2025 y 2024 respectivamente por importe de 34.847,12 euros y 36.908,42 euros, resultando al cierre del ejercicio un saldo pendiente de aplicar por importe de 361.464,81 euros (396.311,93 euros al cierre del ejercicio anterior).

#### Provisión para otras responsabilidades

Al 31 de diciembre de 2023, siguiendo criterios de prudencia, la Comunidad General procedió a dotar una provisión por responsabilidades por un importe total de 618.528,60 euros, reconocida en el epígrafe B) 1.4.Otras provisiones del balance de situación adjunto, en relación a un procedimiento ordinario instado por la mercantil Proyectos Innova Edif, S.L., como consecuencia de la resolución de un contrato de compraventa, suscrito el 30 de mayo de 2001, que tenía por objeto la venta de una parcela integrada en el Sector E-16 Portes Encarnades de Elche, con devolución de las cantidades percibidas en su día por la Comunidad General.

Con fecha 2 de mayo de 2025, se comunicó al Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Elche el acuerdo alcanzado entre las partes para la resolución transaccional del litigio. En virtud de dicho acuerdo, la Comunidad General vende y transmite a Proyectos Innova Edif, S.L. la finca objeto del procedimiento judicial, asumiendo esta última la tramitación urbanística correspondiente al Sector E-16, así como el riesgo inherente al resultado de la misma. El precio de la compraventa se fija en 250.750 euros.

Considerando que la Comunidad General percibió en su momento, en virtud del contrato de 30 de mayo de 2001, un total de 450.750 euros, el acuerdo establece la obligación de reintegrar la diferencia, esto es, 200.000 euros, en el momento del otorgamiento de la escritura pública de compraventa, formalizada el 13 de junio de 2025 ante el notario de Elche, D. Francisco José Tornel López.

Como consecuencia de lo anterior, al 31 de diciembre de 2025, la Comunidad ha procedido a la aplicación de la provisión dotada en ejercicios anteriores por importe total de 391.729,85 euros, registrada en el epígrafe "10. Exceso de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, de acuerdo con el siguiente detalle:

| Aplicación Provisiones a largo plazo         | 2025              |
|----------------------------------------------|-------------------|
| Provisión por responsabilidades a 31.12.2024 | 618.528,60        |
| Pago según acuerdo 02.05.2025                | - 200.000,00      |
| Regularización anticipo inmovilizado         | -18.147,91        |
| Regularización otros conceptos               | -8.650,84         |
| <b>Total aplicación al 31.12.2025</b>        | <b>391.729,85</b> |

## 18. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Comunidad tiene suscrito un convenio con la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda con fecha 14 de mayo de 2011 por el cual se asume el compromiso de establecer un marco de gestión de El Hondo, que garantice la coexistencia de los usos de riego y la preservación de los valores ambientales en el parque natural.

Derivado del anterior convenio y en función del nuevo Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Segura, que asigna una cantidad como mínimo de 4 hm<sup>3</sup>/año a derivar desde el azud para complementar la demanda ambiental consultiva en El Hondo, se suscribió un nuevo Convenio con la misma Conselleria con fecha 1 de diciembre de 2021 por el que se articula la colaboración de esta Conselleria con la Comunidad General para lograr una gestión hídrica eficaz.

## 19. HECHOS POSTERIORES

La Junta de Gobierno de la Comunidad General considera que, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros y desde el cierre del ejercicio 2025, no se han producido hechos posteriores que pudieran afectar de forma significativa a los estados financieros.

En Elche, a 1 de julio de 2026